**SINTESIS SEMANAL**

En primer lugar la consideración que es un una forma de manifestación de la violencia que afecta a los niños, niñas, adolescentes, y mujeres así como a la comunidad LGTBI en mayor medida, siendo relevante señalar que en la actualidad las prácticas preventivas de la VGO no están dando resultados, pues no hay estrategias efectivas para el uso seguro y responsable de internet. En la misma línea, los adultos presentan brechas importantes, por cuantos no somos nativos digitales, presentando falta de conocimientos y educación que permitan dar esa protección.

Uno de los riesgos de establecer relaciones sociales en espacios digitales, es la VGO. Las relaciones de poder también se traspasan a los espacios digitales, por eso se debe realizar una reflexión profunda acerca de las ventajas que permite el ciberespacio y también las desventajas.

Así, la **violencia de género** es cualquier acción coercitiva, de acoso, de hostigamiento que ocurre a una persona a través de cualquier dispositivo, a través de cualquier medio digital o de cualquier tecnología de información o tecnología digital. Las situaciones de violencia digital tiene que ver con un continuo. También hay situaciones que se dan exclusivamente en el mundo digital. La reflexión surge entonces desde la necesidad de que exista educación y de cultura digital, a fin de evitar la emergencia por ejemplo de discursos de odio contra las personas grupos o sectores por temas de raza o género.

En este escenario, la **cibercultura**, puede mirarse desde dos frentes. Levy, la asocia a que permite el conocimiento de una inteligencia colectiva orientada al establecimiento de lazos estables y duraderos y de confianza y no solo la capacidad de innovación individual. A partir de lo anterior, Levy plantea una visión más colectiva de la sociedad a partir de la cibercultura. No obstante, la cibercultura también produce una exclusión de aquellos que no tienen los dispositivos para esa conexión.

Por otro lado, Han, señala que la cibercultura pertenece a lo neoliberal, inhabilitando una acción colectiva que implique un “nosotros”, favoreciendo la individualización. Es una nueva forma de categorizar conceptos, formas de pensar, actitudes y patrones de comportamiento en su entorno social, mediados por las nuevas tecnologías de la comunicación. Entonces en estos nuevos contextos marcados por la tecnologización, se ve afectada la relación que uno construye por los y las demás, y la visión que uno tiene de uno mismo, apareciendo esta nueva forma de vivir y de convivir. Han señala además que la comunicación digital conecta y al mismo tiempo aísla. Destruye la distancia pero la falta de distancia tampoco provoca cercanía.

Alejandro Mellado señala que el ciberpesimismo y el ciberpositivismo, abordan como las tecnologías afectan la sociedad, la concentración económica y poder político. Es preocupante que quien pague pueda ocupar la tecnología e influir en las interacciones del mundo real. La idea es dar equilibrio a estas interacciones, pues las interacciones en la red no son virtuales, son reales, la comunicación y el intercambio de información se producen en un contexto real.

Asimismo, las “burbujas informativas”, se ponen en tensión con los derechos humanos como el acceso a la información, la libertad de expresión, y privacidad y control de los datos personales. La cibercultura tiene el riesgo de convertir a un individuo en un sujeto cómodo, utilitarista, y pragmático. Estamos hechos por la vida social, implicarnos y complicarnos. La idea es que los jóvenes no se vuelvan consumidores pasivos y no se vuelvan dominados por instrumentos.

Mi impresión es que en la violencia de género online en mi **contexto próximo** se da de manera frecuente y posiblemente de forma masiva, si bien creo que aun es muy invisible a nivel de sensibilización y visibilización social, normalizándose muchos episodios, incluso con el riesgo de ser normalizada bajo los contextos digitales de comunicación, como formas de violencia enmascaradas. Así, **las preguntas** que me surgen dicen relación con los nuevos delitos que se configuran en los contextos online. Cuáles serían estas nuevas dinámicas que se establecen, pues si bien se mantienen muchas de las características ya existentes en las relaciones violentas no virtuales, pudieran darse también elementos distintivos.

Levy: visión colectiva

Ciberpositivismo v/s cibernegativismo

Ponen en tensión los derechos humanos:

* Acceso a la información,
* La libertad de expresión, y privacidad
* Control de los datos personales.

La cibercultura tiene el riesgo de convertir a un individuo en un sujeto cómodo, utilitarista, y pragmático.

Estamos hechos por la vida social (implicarnos y complicarnos).

Los jóvenes no deben ser consumidores pasivos y dominados por instrumentos.

*Se reproducen las asimetrías del poder económico y poder político*

Han: neoliberal e individualización

Las relaciones de poder se traspasan a los espacios digitales (ej. Discursos de odio)

Falla el uso seguro y responsable de internet

Niños

Niñas

Mujeres

Comunidad LGTBIQ

VGO

Cibercultura